

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 05 del 2001

Señores Accionistas

DISEÑO Y PLANIFICACION INTEGRAL DIPLANIN S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias y a la función que me asigna el Art.321 de la Ley de Compañías, presento a consideración de ustedes este informe de Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico de 2000;

- 1. La administración ha cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas, acatando entre ellas el aumento al Capital y así cumplir con una de las resoluciones de la Ley de Compañías.*
- 2. La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.*
- 3. En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros a Diciembre 31 de 2000 guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías.*

Agradezco la colaboración recibida para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,


Edo. Mario Lossa E.

26 ABR 2001

